


	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	



PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

<i>Elaborado por:</i> <i>Responsable del SAIC</i> <i>Fecha: 24/10/2023</i>	<i>Revisado por:</i> Comisión del SAIC <i>Fecha: 03/11/2023</i>	<i>Aprobado por:</i> Junta de Facultad <i>Fecha: 14/11/2023</i>
 <i>Firma:</i> Antonio Fernández Portillo	 <i>Firma:</i> Antonio Fernández Portillo <i>Secretario de la Comisión del SAIC del Centro</i>	 <i>Firma:</i> Adelaida Ciudad Gómez <i>Secretaria Académica del Centro</i>

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA.....	3
3.1.- Estatal	3
3.2.- Universitaria.....	3
4.- DEFINICIONES	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1.- Cuestiones preliminares.....	4
5.2.- Grupos de interés.....	4
5.3.- Desarrollo	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	6
7.- DOCUMENTOS	8
8.- DIAGRAMA.....	9
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	10
9.1.- Seguimiento.....	10
9.2.- Evaluación.....	10
10.- ARCHIVO	11
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	11
12.- ANEXOS.....	12
- P/ES006_FEFyT_A001	
- P/ES006_FEFyT_A002	
- P/ES006_FEFyT_A003	

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

1.- OBJETO

El objeto del presente documento es establecer cómo la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (FEFyT) de la Universidad de Extremadura (UEX) decide qué información sobre las titulaciones debe publicar para sus grupos de interés y de qué forma, y el modo en el que la pública y la revisa.

2.- ALCANCE

El presente documento se aplicará a las titulaciones oficiales que se imparten en la FEFyT de la UEX.

La publicación de la información para cada curso académico empezará antes del primer periodo de matrícula y finalizará en el último periodo de matrícula del curso siguiente. El plazo concreto de publicación de la información estará establecido, para cada información, en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.

3.- NORMATIVA



- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) (BOE 14/12/1999).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30/10/2007).
- Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23/05/2003).
- Resolución de 26 de octubre de 2020, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura.
- Reglamento general de actividades tutoriales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura (Aprobado por Consejo de Gobierno el 26/02/2014)

4.- DEFINICIONES

Información: Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.

Grupo de interés: Toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres de estudiantes, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.

Oferta formativa: Estudios que ofrece el Centro a sus alumnos.

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.- Cuestiones preliminares

La FEFyT de la UEx considera que es una obligación mantener informados a los grupos de interés sobre sus programas formativos, su desarrollo y sus resultados, por lo que debe publicar y revisar periódicamente la información correspondiente. Para ello tendrá en cuenta las directrices establecidas al respecto por el Vicerrectorado responsable de la Calidad en la UEx.

5.2.- Grupos de interés

Los grupos de interés relacionados con este proceso son:

- Estudiantes
- PDI
- PAS
- Equipo Decanal.
- Empleadores y sociedad en general.

5.3.- Desarrollo



El proceso comienza con la elaboración de una propuesta de Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones (PPIT) por parte del Responsable del SAIC del centro (**P/ES006_FEFyT_D001**), de acuerdo al modelo del **ANEXO P/ES006_FEFyT_AI**, propuesta que será revisada y aprobada por la Comisión del Sistema de Aseguramiento de Calidad del Centro (SAIC) (**P/ES006_FEFyT_D002**) y se ratificará en Junta de Facultad (**P/ES006_FEFyT_D003**). El plan se revisará cada dos años, o con mayor frecuencia, en situaciones de cambio. Se definirá qué información se debe publicar, el responsable de publicarla, de qué forma y cuándo debe publicarse, y si necesita ser aprobada por la Junta de Facultad antes de su publicación. Para ello se considerarán las directrices que establezca el Vicerrectorado de Calidad en este sentido.

La información que se publicará incluirá al menos:

- Compromiso con la Calidad
- Oferta educativa y desarrollo de la enseñanza
- Prácticas Externas (PE)
- Movilidad de estudiantes
- Informes de Resultados del Centro
- Instalaciones y servicios del centro
- Otra información académica relevante para estudiantes, PAS y PDI

De la oferta educativa y desarrollo de la enseñanza se incluirá la obligación por parte del profesorado del centro de publicar las Actas de calificaciones de asignaturas, así como, el horario de tutorías de libre acceso.

El profesor deberá rellenar las Actas a través del espacio virtual reservado con esta finalidad por la Universidad de Extremadura. El personal de secretaría del centro elaborará, tras finalizar el plazo establecido para su entrega, un documento con la relación de profesores que no hayan cerrado en plazo las actas de sus asignaturas y se lo remitirá al

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	



Vicedecano de Ordenación Académica (PR/SO007).

En cuanto a la publicidad de las tutorías, los profesores registrarán sus tutorías a través de la aplicación telemática generada para tal efecto por la Universidad de Extremadura, publicándose automáticamente en la página web institucional del centro, tras su validación por parte de los Directores de Departamento. Además, el profesor publicará el horario de tutorías en la puerta de su despacho.

La publicación de las calificaciones así como de las tutorías, por parte del profesorado del centro, será revisada y controlada por el Vicedecano de Ordenación Académica, registrando documentalmente las incidencias habidas en cuanto a su incumplimiento (PR/SO007).

Todos los responsables señalados en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones, publicarán la información en la forma y en el plazo establecido en el mismo. Además, revisará la información publicada anualmente, o antes en periodo de cambios, para comprobar que está actualizada y sigue siendo válida, registrándolo documentalmente en un auto-informe de seguimiento del proceso (P/ES006_FEFyT_D004), de acuerdo al modelo del ANEXO P/ES006_FEFyT_AII.



Se crea, además, la *Comisión de Comunicación* como órgano encargado de divulgar otra información académica que se considere de interés y relevante para estudiantes, PAS y PDI, a través de las redes sociales disponibles y mediante mensajes de textos “WhatsApp”. Su composición y funciones se detallan en el Manual de Calidad del Centro.

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	



6.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	<p>Elaboración de una propuesta de Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.</p> <p>Presentación del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su revisión y aprobación.</p> <p>Remitir el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones, revisado y aprobado por la CGCC a la secretaria Académica para su aprobación en Junta de Facultad.</p>
Comisión del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro		Revisión y aprobación del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.
Comisiones de Calidad de las Titulaciones	Coordinadores de las CCT	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Elaboración y entrega para su publicación y/o aprobación de la información correspondiente.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p>
Resto comisiones del centro	Presidentes de las comisiones	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Elaboración y entrega para su publicación y/o aprobación de la información correspondiente.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p>
	Coordinadora del PATT	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Elaboración y entrega para su publicación y/o aprobación de la información correspondiente.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p>
Secretaria del centro	Administradora del Centro	Informar por escrito al Vicedecano de Ordenación Académica de cualquier anomalía en relación con el cierre de actas por parte del profesorado del centro.

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
	Secretaria Académica	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Entrega para su publicación de la información que se apruebe en Junta de Facultad.</p> <p>Revisión y control de la publicación de las actas de las otras comisiones del centro.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p>
Equipo Decanal	Decano y Vicedecanos	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Elaboración y entrega para su publicación y/o aprobación de la información correspondiente.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p>
	Vicedecano de Ordenación Académica	<p>Recogida y validación de datos e información de la que son responsables.</p> <p>Elaboración y entrega para su publicación y/o aprobación de la información correspondiente.</p> <p>Elaborar el auto-informe de seguimiento del proceso</p> <p>Revisión y control de la publicación de actas de calificaciones y tutorías por parte del profesorado del centro.</p>
	Editor de la página web del centro	Publicación en la página web del centro de la información recibida de los diferentes responsables
Junta de Facultad		<p>Aprobación del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.</p> <p>Aprobación, si es necesario, de la información a publicar.</p>
Comisión de Comunicación	Presidente de la Comisión	Divulgar la información académica que se considere de interés y relevante para estudiantes, PAS y PDI

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

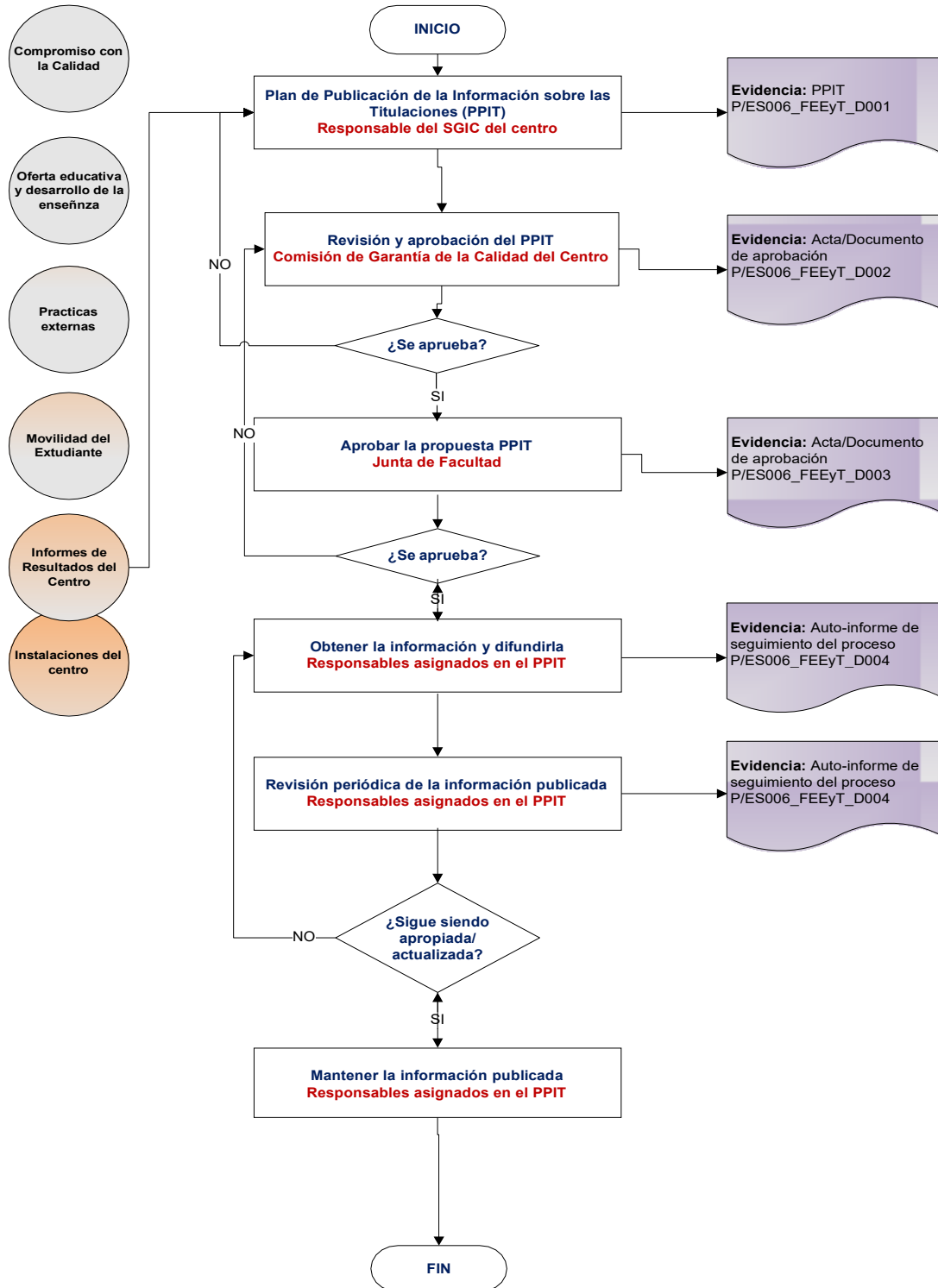
P/ES006_FEFyT_D001. Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.



P/ES006_FEFyT_D002. Acta de la sesión de la CGCC en la que se define y aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.

P/ES006_FEFyT_D003. Acta de la sesión de Junta de Centro en la que se aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.

P/ES006_FEFyT_D004. Documento de revisión de la información publicada en las formas establecidas en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones. (Auto-informe de seguimiento del proceso).

8.- DIAGRAMA



	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1.- Seguimiento



Cada uno de los responsables de la publicación/revisión de la información contenida en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones, elaborará un auto-informe sobre el cumplimiento del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones del que es responsable, y que será enviado en el mes de septiembre al Responsable del SAIC (P/ES006_FEFyT_D004), de acuerdo al modelo del ANEXO P/ES006_FEFyT_AII.

El RSAIC será el responsable de realizar el seguimiento de este proceso, controlando que se ha llevado a cabo según lo establecido y que se han generado las evidencias que así lo atestigüen. Esta comprobación se realizará utilizando el cuestionario de seguimiento del proceso (P/ES006_FEFyT_AIII), que le permitirá elaborar una propuesta de mejora, si es oportuno.

9.2.- Evaluación

La evaluación del proceso permitirá al centro conocer los resultados del mismo. Será llevado a cabo por el Responsable del SAIC de la FEFyT y tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de documentos contenidos en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones
- Número de documentos contenidos en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones publicados en el tiempo establecido.
- Número de documentos contenidos en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones revisados en el tiempo establecido.

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

10.- ARCHIVO



Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/ES006_FEFyT_D001 Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones aprobado por la Junta de Facultad	Papel e informático	Secretario Académico	Indefinido
P/ES006_FEFyT_D002 Acta de la sesión de la CGCC en la que se define y aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones	Papel e informático	Responsable del SAIC	Indefinido
P/ES006_FEFyT_D003 Acta de la sesión de Junta de Centro en la que se aprueba el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.	Papel e informático	Secretario Académico	Indefinido
P/ES006_FEFyT_D004 Documento de revisión de la información publicada en las formas establecidas en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones (Auto-informe de seguimiento del proceso)	Informático	Responsable del SAIC	Cinco años

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1.0	13-11-2009	Versión inicial
2.0	16-07-2014	Revisión del proceso. Adaptación del proceso al nuevo mapa de procesos de la Universidad de Extremadura
2.1	18/04/2017	Cambio del código y cambio del nombre de la facultad.
3	24/11/2023	Edición tercera. Actualización del proceso. Creación de la Comisión de Comunicación

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	



12.- ANEXOS

Los anexos que se incluyen en el proceso son los detallados a continuación:

P/ES006_FEFyT_AI. Formato del Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones.

P/ES006_FEFyT_AII. Auto-Informe de seguimiento del proceso.

P/ES006_FEFyT_AIII. Cuestionario de seguimiento del proceso.

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

PLAN DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FEFyT

Aprobado en sesión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro de ___ / ___ / ___ Aprobado en sesión de Junta de
Facultad de ___ / ___ / ___

Según el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (P/ES006_FEFyT), el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones debe revisarse al menos cada dos años, o con mayor frecuencia en periodo de cambios.

1. Compromiso con la calidad

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JF

2. Oferta educativa y desarrollo de la enseñanza

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JF

3. Prácticas Externas (PE)

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JE

4. Movilidad de estudiantes



Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JE

5. Informes de resultados del Centro

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JE

6. Instalaciones del centro

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión (publicación)	Aprobación de JE

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

AUTO-INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO P/ES006_FEFyT

Curso: ___ / ___

1. Decano

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

2. Responsable del SGICC

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

3. Vicedecano de Ordenación Académica

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

4. Vicedecano de Relaciones Institucionales

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

5. Vicedecano de Infraestructuras y Recursos

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

6. Secretaria Académica



Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

7. Coordinadores de las CCT (5 titulaciones)

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad



8. Coordinadora del PATT

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

9. Presidentes del resto de las Comisiones del Centro

Información	Forma de publicación	Fecha de publicación	Fecha última revisión	Fecha aprobación Junta de Facultad

	PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/ES006_FEFyT	

CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

Curso:

Acción	Sí	No	Observaciones
1. El Responsable del SAIC del centro ha elaborado el Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones (PPIT).			
2. El SAIC del centro ha aprobado el PPIT			
3. La Junta de Facultad ha aprobado el PPIT			
4. La Junta de Facultad ha aprobado la información a publicar, en el caso de que necesitara ser aprobada.			
5. Se ha publicado la información recogida en el PPIT de forma adecuada.			
6. Se ha revisado la información con la frecuencia establecida.			
7. Se ha elaborado el Auto-informe por parte de los responsables de la publicación de la información.			